Nota DGAF N° 22 /18

Asunción, 18 de enero de 2018

Señores
OCHO A S.A.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a efectos de notificar que, como resultado de la Precalificación con ID N° 423 en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, fueron calificadas para participar de la Licitación Pública Internacional con Financiamiento para las obras de "DRENAJE PLUVIAL SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE ASUNCION", a ser llevada a cabo por la Municipalidad de Asunción, las siguientes Empresas:

1. ANDRADE GUTIERREZ ENGENHARIA S.A., procedente de Brasil.
2. SINOCONST 4 – THE FOURTH CONSTRUCTION OF CHINA MACHINERY CO., LTD., procedente de China.
3. CONSORCIO ACCIONA – CCC, integrado por ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MEXICO S.A. y COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.
4. CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. & ASOCIADOS, integrado por EDB CONSTRUCCIONES y CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.
5. CONSORCIO OBRAS URBANAS, integrado por SUPERCEMENTO S.A.I.C., BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., TALAVERA ORTELLADO S.A. y TECNOEDIL S.A.
6. OCHO A S.A.

Se adjunta copia de los siguientes documentos:

- Resolución JM N° 4983/17 de la Junta Municipal de fecha 29 de diciembre de 2017.
- Resolución N° 2193/2017 I. de la Intendencia Municipal de fecha 17 de noviembre de 2017.
- Resolución JM N° 3879/17 de la Junta Municipal de fecha 12 de julio de 2017.
- Resolución N° 1020/2017 I. de la Intendencia Municipal de fecha 9 de junio de 2017.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Werner Wagener
Ocho A S.A.
22/01/2018

Nota DGAF N° 18 /18

Asunción, 18 de enero de 2018

Señores
CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. & ASOCIADOS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a efectos de notificar que, como resultado de la Precalificación con ID N° 423 en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, fueron calificadas para participar de la Licitación Pública Internacional con Financiamiento para las obras de "DRENAJE PLUVIAL SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE ASUNCION", a ser llevada a cabo por la Municipalidad de Asunción, las siguientes Empresas:

1. ANDRADE GUTIERREZ ENGENHARIA S.A., procedente de Brasil.
2. SINOCONST 4 – THE FOURTH CONSTRUCTION OF CHINA MACHINERY CO., LTD., procedente de China.
3. CONSORCIO ACCIONA – CCC, integrado por ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MEXICO S.A. y COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.
4. CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. & ASOCIADOS, integrado por EDB CONSTRUCCIONES y CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.
5. CONSORCIO OBRAS URBANAS, integrado por SUPERCEMENTO S.A.I.C., BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., TALAVERA ORTELLADO S.A. y TECNOEDIL S.A.
6. OCHO A S.A.

Se adjunta copia de los siguientes documentos:

- Resolución JM N° 4983/17 de la Junta Municipal de fecha 29 de diciembre de 2017.
- Resolución N° 2193/2017 I. de la Intendencia Municipal de fecha 17 de noviembre de 2017.
- Resolución JM N° 3879/17 de la Junta Municipal de fecha 12 de julio de 2017.
- Resolución N° 1020/2017 I. de la Intendencia Municipal de fecha 9 de junio de 2017.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

0000036

ROHAYHU

Nota DGAF N° 17 /18

Asunción, 18 de enero de 2018

Señores
CONSORCIO ACCIONA – CCC
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a efectos de notificar que, como resultado de la Precalificación con ID N° 423 en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, fueron calificadas para participar de la Licitación Pública Internacional con Financiamiento para las obras de "DRENAJE PLUVIAL SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE ASUNCION", a ser llevada a cabo por la Municipalidad de Asunción, las siguientes Empresas:

1. ANDRADE GUTIERREZ ENGENHARIA S.A., procedente de Brasil.
2. SINOCONST 4 – THE FOURTH CONSTRUCTION OF CHINA MACHINERY CO., LTD., procedente de China.
3. CONSORCIO ACCIONA – CCC, integrado por ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MEXICO S.A. y COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.
4. CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. & ASOCIADOS, integrado por EDB CONSTRUCCIONES y CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.
5. CONSORCIO OBRAS URBANAS, integrado por SUPERCEMENTO S.A.I.C., BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., TALAVERA ORTELLADO S.A. y TECNOEDIL S.A.
6. OCHO A S.A.

Se adjunta copia de los siguientes documentos:

- Resolución JM N° 4983/17 de la Junta Municipal de fecha 29 de diciembre de 2017.
- Resolución N° 2193/2017 I. de la Intendencia Municipal de fecha 17 de noviembre de 2017.
- Resolución JM N° 3879/17 de la Junta Municipal de fecha 12 de julio de 2017.
- Resolución N° 1020/2017 I. de la Intendencia Municipal de fecha 9 de junio de 2017.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Nota DGAF N° 20 /18

Asunción, 18 de enero de 2018

Señores
CONSORCIO ITASA S.A. & CONECUAKOR C.E.M.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a efectos de notificar que, como resultado de la Precalificación con ID N° 423 en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, fueron calificadas para participar de la Licitación Pública Internacional con Financiamiento para las obras de "DRENAJE PLUVIAL SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE ASUNCION", a ser llevada a cabo por la Municipalidad de Asunción, las siguientes Empresas:

1. ANDRADE GUTIERREZ ENGENHARIA S.A., procedente de Brasil.
2. SINOCONST 4 – THE FOURTH CONSTRUCTION OF CHINA MACHINERY CO., LTD., procedente de China.
3. CONSORCIO ACCIONA – CCC, integrado por ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MEXICO S.A. y COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.
4. CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. & ASOCIADOS, integrado por EDB CONSTRUCCIONES y CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.
5. CONSORCIO OBRAS URBANAS, integrado por SUPERCEMENTO S.A.I.C., BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., TALAVERA ORTELLADO S.A. y TECNOEDIL S.A.
6. OCHO A S.A.

Se adjunta copia de los siguientes documentos:

- Resolución JM N° 4983/17 de la Junta Municipal de fecha 29 de diciembre de 2017.
- Resolución N° 2193/2017 I. de la Intendencia Municipal de fecha 17 de noviembre de 2017.
- Resolución JM N° 3879/17 de la Junta Municipal de fecha 12 de julio de 2017.
- Resolución N° 1020/2017 I. de la Intendencia Municipal de fecha 9 de junio de 2017.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Administración y Finanzas

0000034

ROHAYHU

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Nota DGAF N° 16 /18

Asunción, 18 de enero de 2018

Señores
SINOCONST 4 – THE FOURTH CONSTRUCTION OF CHINA MACHINERY CO. LTD.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a efectos de notificar que, como resultado de la Precalificación con ID N° 423 en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, fueron calificadas para participar de la Licitación Pública Internacional con Financiamiento para las obras de "DRENAJE PLUVIAL SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE ASUNCION", a ser llevada a cabo por la Municipalidad de Asunción, las siguientes Empresas:

1. ANDRADE GUTIERREZ ENGENHARIA S.A., procedente de Brasil.
2. SINOCONST 4 – THE FOURTH CONSTRUCTION OF CHINA MACHINERY CO., LTD., procedente de China.
3. CONSORCIO ACCIONA – CCC, integrado por ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MEXICO S.A. y COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.
4. CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. & ASOCIADOS, integrado por EDB CONSTRUCCIONES y CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.
5. CONSORCIO OBRAS URBANAS, integrado por SUPERCEMENTO S.A.I.C., BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., TALAVERA ORTELLADO S.A. y TECNOEDIL S.A.
6. OCHO A S.A.

Se adjunta copia de los siguientes documentos:

- Resolución JM N° 4983/17 de la Junta Municipal de fecha 29 de diciembre de 2017.
- Resolución N° 2193/2017 I. de la Intendencia Municipal de fecha 17 de noviembre de 2017.
- Resolución JM N° 3879/17 de la Junta Municipal de fecha 12 de julio de 2017.
- Resolución N° 1020/2017 I. de la Intendencia Municipal de fecha 9 de junio de 2017.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Nota DGAF Nº 21 **/18**

Asunción, 18 de enero de 2018

Señores
CONSORCIO OBRAS URBANAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a efectos de notificar que, como resultado de la Precalificación con ID Nº 423 en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, fueron calificadas para participar de la Licitación Pública Internacional con Financiamiento para las obras de "DRENAJE PLUVIAL SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE ASUNCION", a ser llevada a cabo por la Municipalidad de Asunción, las siguientes Empresas:

1. ANDRADE GUTIERREZ ENGENHARIA S.A., procedente de Brasil.
2. SINOCONST 4 – THE FOURTH CONSTRUCTION OF CHINA MACHINERY CO., LTD., procedente de China.
3. CONSORCIO ACCIONA – CCC, integrado por ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MEXICO S.A. y COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.
4. CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. & ASOCIADOS, integrado por EDB CONSTRUCCIONES y CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.
5. CONSORCIO OBRAS URBANAS, integrado por SUPERCEMENTO S.A.I.C., BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., TALAVERA ORTELLADO S.A. y TECNOEDIL S.A.
6. OCHO A S.A.

Se adjunta copia de los siguientes documentos:

- Resolución JM Nº 4983/17 de la Junta Municipal de fecha 29 de diciembre de 2017.
- Resolución Nº 2193/2017 I. de la Intendencia Municipal de fecha 17 de noviembre de 2017.
- Resolución JM Nº 3879/17 de la Junta Municipal de fecha 12 de julio de 2017.
- Resolución Nº 1020/2017 I. de la Intendencia Municipal de fecha 9 de junio de 2017.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Valentina Centurión
RECEPCION
TALAVERA ORTELLADO S.A

Nota DGAF Nº 23 /18

Asunción, 18 de enero de 2018

Señores
CONSTRUTORA SUCESSO S.A.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a efectos de notificar que, como resultado de la Precalificación con ID Nº 423 en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, fueron calificadas para participar de la Licitación Pública Internacional con Financiamiento para las obras de "DRENAJE PLUVIAL SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE ASUNCION", a ser llevada a cabo por la Municipalidad de Asunción, las siguientes Empresas:

1. ANDRADE GUTIERREZ ENGENHARIA S.A., procedente de Brasil.
2. SINOCONST 4 – THE FOURTH CONSTRUCTION OF CHINA MACHINERY CO., LTD., procedente de China.
3. CONSORCIO ACCIONA – CCC, integrado por ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MEXICO S.A. y COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.
4. CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. & ASOCIADOS, integrado por EDB CONSTRUCCIONES y CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.
5. CONSORCIO OBRAS URBANAS, integrado por SUPERCEMENTO S.A.I.C., BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., TALAVERA ORTELLADO S.A. y TECNOEDIL S.A.
6. OCHO A S.A.

Se adjunta copia de los siguientes documentos:

- Resolución JM Nº 4983/17 de la Junta Municipal de fecha 29 de diciembre de 2017.
- Resolución Nº 2193/2017 I. de la Intendencia Municipal de fecha 17 de noviembre de 2017.
- Resolución JM Nº 3879/17 de la Junta Municipal de fecha 12 de julio de 2017.
- Resolución Nº 1020/2017 I. de la Intendencia Municipal de fecha 9 de junio de 2017.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

0000031

EXCELLENCE. SIMPLY DELIVERED. DHL EXPRESS

15.02.2018

Estimado cliente:

Esta es la prueba/comprobante de entrega del envío con número de etiqueta/albarán 7496554925.

Gracias por elegir DHL Express.

www.dhl.com

Su envío 7496554925 ha sido entregado el día 29.01.2018 a las 17:49

Firmado	ANA RAYSA	**Área de servicio de destino**	FORTALEZA BRAZIL
		Estado del envío	Entregado
		Identificador(es) de piezas/bultos	JD014600005291189973

Datos adicionales de la entrega

Servicio	EXPRESS WORLDWIDE doc	**Área de servicio de origen**	ASUNCION PARAGUAY
Retirado el	24.01.2018 a las 12:23		

Nota DGAF N° 15 /18

Asunción, 18 de enero de 2018

Señores
ANDRADE GUTIERREZ ENGENHARIA S.A.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a efectos de notificar que, como resultado de la Precalificación con ID N° 423 en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, fueron calificadas para participar de la Licitación Pública Internacional con Financiamiento para las obras de "DRENAJE PLUVIAL SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE ASUNCION", a ser llevada a cabo por la Municipalidad de Asunción, las siguientes Empresas:

1. ANDRADE GUTIERREZ ENGENHARIA S.A., procedente de Brasil.
2. SINOCONST 4 – THE FOURTH CONSTRUCTION OF CHINA MACHINERY CO., LTD., procedente de China.
3. CONSORCIO ACCIONA – CCC, integrado por ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MEXICO S.A. y COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.
4. CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. & ASOCIADOS, integrado por EDB CONSTRUCCIONES y CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.
5. CONSORCIO OBRAS URBANAS, integrado por SUPERCEMENTO S.A.I.C., BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., TALAVERA ORTELLADO S.A. y TECNOEDIL S.A.
6. OCHO A S.A.

Se adjunta copia de los siguientes documentos:

- Resolución JM N° 4983/17 de la Junta Municipal de fecha 29 de diciembre de 2017.
- Resolución N° 2193/2017 I. de la Intendencia Municipal de fecha 17 de noviembre de 2017.
- Resolución JM N° 3879/17 de la Junta Municipal de fecha 12 de julio de 2017.
- Resolución N° 1020/2017 I. de la Intendencia Municipal de fecha 9 de junio de 2017.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

0000029

EXCELLENCE. SIMPLY DELIVERED. DHL EXPRESS

15.02.2018

Estimado cliente:

Esta es la prueba/comprobante de entrega del envío con número de etiqueta/albarán 7496561870.

Gracias por elegir DHL Express.

www.dhl.com

Su envío 7496561870 ha sido entregado el día 29.01.2018 a las 12:41

Firmado	MARCOS 5564303	**Área de servicio de destino**	BELO HORIZONTE BRAZIL
Firma		**Estado del envío**	Entregado
		Identificador(es) de piezas/bultos	JD014600005291190805

Datos adicionales de la entrega

Servicio	EXPRESS WORLDWIDE doc	**Área de servicio de origen**	ASUNCION PARAGUAY
Retirado el	24.01.2018 a las 12:23		

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Nota DGAF Nº 24 /18

Asunción, 18 de enero de 2018

Señores
S.C. CONEST S.A.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a efectos de notificar que, como resultado de la Precalificación con ID Nº 423 en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, fueron calificadas para participar de la Licitación Pública Internacional con Financiamiento para las obras de "DRENAJE PLUVIAL SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE ASUNCION", a ser llevada a cabo por la Municipalidad de Asunción, las siguientes Empresas:

1. ANDRADE GUTIERREZ ENGENHARIA S.A., procedente de Brasil.
2. SINOCONST 4 – THE FOURTH CONSTRUCTION OF CHINA MACHINERY CO., LTD., procedente de China.
3. CONSORCIO ACCIONA – CCC, integrado por ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MEXICO S.A. y COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.
4. CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. & ASOCIADOS, integrado por EDB CONSTRUCCIONES y CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.
5. CONSORCIO OBRAS URBANAS, integrado por SUPERCEMENTO S.A.I.C., BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., TALAVERA ORTELLADO S.A. y TECNOEDIL S.A.
6. OCHO A S.A.

Se adjunta copia de los siguientes documentos:

- Resolución JM Nº 4983/17 de la Junta Municipal de fecha 29 de diciembre de 2017.
- Resolución Nº 2193/2017 I. de la Intendencia Municipal de fecha 17 de noviembre de 2017.
- Resolución JM Nº 3879/17 de la Junta Municipal de fecha 12 de julio de 2017.
- Resolución Nº 1020/2017 I. de la Intendencia Municipal de fecha 9 de junio de 2017.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

EXCELLENCE. SIMPLY DELIVERED. DHL EXPRESS

15.02.2018

Estimado cliente:

Esta es la prueba/comprobante de entrega del envío con número de etiqueta/albarán 7496528163.

Gracias por elegir DHL Express.

www.dhl.com

Su envío 7496528163 ha sido entregado el día 30.01.2018 a las 10:26

Firmado	ADAM COCA	**Área de servicio de destino**	BUCHAREST ROMANIA
Firma		**Estado del envío**	Entregado
		Identificador(es) de piezas/bultos	JD014600005291186883

Datos adicionales de la entrega

Servicio	EXPRESS WORLDWIDE doc	**Área de servicio de origen**	ASUNCION PARAGUAY
Retirado el	24.01.2018 a las 12:24		

Nota DGAF N° 79 /18

Asunción, 18 de enero de 2018

Señores
SACEEM
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a efectos de notificar que, como resultado de la Precalificación con ID N° 423 en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, fueron calificadas para participar de la Licitación Pública Internacional con Financiamiento para las obras de "DRENAJE PLUVIAL SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE ASUNCION", a ser llevada a cabo por la Municipalidad de Asunción, las siguientes Empresas:

1. ANDRADE GUTIERREZ ENGENHARIA S.A., procedente de Brasil.
2. SINOCONST 4 – THE FOURTH CONSTRUCTION OF CHINA MACHINERY CO., LTD., procedente de China.
3. CONSORCIO ACCIONA – CCC, integrado por ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MEXICO S.A. y COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.
4. CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. & ASOCIADOS, integrado por EDB CONSTRUCCIONES y CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.
5. CONSORCIO OBRAS URBANAS, integrado por SUPERCEMENTO S.A.I.C., BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., TALAVERA ORTELLADO S.A. y TECNOEDIL S.A.
6. OCHO A S.A.

Se adjunta copia de los siguientes documentos:

- Resolución JM N° 4983/17 de la Junta Municipal de fecha 29 de diciembre de 2017.
- Resolución N° 2193/2017 I. de la Intendencia Municipal de fecha 17 de noviembre de 2017.
- Resolución JM N° 3879/17 de la Junta Municipal de fecha 12 de julio de 2017.
- Resolución N° 1020/2017 I. de la Intendencia Municipal de fecha 9 de junio de 2017.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

0000025

EXCELLENCE. SIMPLY DELIVERED. DHL EXPRESS

15.02.2018

Estimado cliente:

Esta es la prueba/comprobante de entrega del envío con número de etiqueta/albarán 7496572123.

Gracias por elegir DHL Express.

www.dhl.com

Su envío 7496572123 ha sido entregado el día 25.01.2018 a las 14:07

Firmado	ANA PEREIEA	**Área de servicio de destino**	MONTEVIDEO URUGUAY
Firma		**Estado del envío**	Entregado
		Identificador(es) de piezas/bultos	JD014600005291191963

Datos adicionales de la entrega

Servicio	EXPRESS WORLDWIDE doc	**Área de servicio de origen**	ASUNCION PARAGUAY
Retirado el	24.01.2018 a las 12:22		